



PROVEEDOR DE PRODUCTOS
NACIONALES E IMPORTADOS

PROSECAL

CALLE N49C E6-34 Y GONZALO ZALDUMBIDE * DAMMER 2 *
TELEFONOS: (593-2) 241 5969 / 241 5970 * Fax: (593-2) 241 5969
Quito - Ecuador
info@prosecal.com

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ROHANODEBAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los socios de la compañía **ROHANODEBAL CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la Calle N49C #E6-34 y Gonzalo Zaldumbide. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Cornelio Haro Cisneros	180	\$ 180,00	45%
Eoin Silvio Haro Baldeón	100	\$ 100,00	25%
Steven Juan Haro Baldeón	32	\$ 32,00	8%
Santiago Ramiro Haro Baldeón	88	\$ 88,00	22%
TOTAL	400	\$400,00	100%

La compañía ROHANODEBAL CIA. LTDA comparece debidamente representada por su Representante Legal, Señor Eoin Silvio Haro Baldeón.

Actúa como Presidente de la Junta el presidente de la compañía, el señor Juan Cornelio Haro Cisneros; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Eoin Silvio Haro Baldeón.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 119 y 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:



PROVEEDOR DE PRODUCTOS
NACIONALES E IMPORTADOS

PROSECAL

CALLE N49C E6-34 Y GONZALO ZALDUMBIDE * DAMMER 2 *
TELEFONOS: (593-2) 241 5969 / 241 5970 * Fax: (593-2) 241 5969
Quito - Ecuador
info@prosecal.com

- Haro Baldeón Eoin Silvio: (25% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Haro Baldeón Santiago Ramiro: (22% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Haro Baldeón Steven Juan: (8% del capital social): "voto a favor de la moción";
- Haro Cisneros Juan Cornelio: (45% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.

Punto No.1

Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

El señor Haro Baldeón Eoin Silvio, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerencia de actividades realizadas durante el periodo 2017, mismo que se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente se pone a consideración de los socios presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba el informe presentado por el Gerente General. Se deja constancia que el señor Haro Baldeón Eoin Silvio en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Haro Baldeón Eoin Silvio en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta acta.



PROVEEDOR DE PRODUCTOS
NACIONALES E IMPORTADOS

PROSECAL

CALLE N49C E6-34 Y GONZALO ZALDUMBIDE * DAMMER 2 *
TELEFONOS: (593-2) 241 5969 / 241 5970 * Fax: (593-2) 241 5969
Quito - Ecuador
info@prosecal.com

Punto No. 3.

Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que una vez tomado USD\$ 120,00 para la formación de la reserva legal que correspondería al 50% del capital social, la utilidad generada por la Compañía ROHANODEBAL CIA. LTDA durante el año 2017 se pasen a resultados acumulados en el patrimonio de la entidad.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Juan Cornelio Haro Cisneros
Presidente de la Junta
Socio


Eoin Silvio Haro Baldeón
Secretario de la Junta
Representante Legal
Socio


Steven Juan Haro Baldeón
Socio


Santiago Ramiro Haro Baldeón
Socio